INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 15/2018 "Adquisición de Herramientas de Restauración", ID N° 353.595.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de la única oferta presentada en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1776/2018, por Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 390 *"Otros Bienes de Consumo"*, para el Ejercicio Fiscal 2018, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- El sistema de adjudicación es por "Ítems" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 14 de noviembre de 2018 a los siguientes oferentes: Emporio Ferretería S.R.L., Ferretería Internacional S.A. Ferretería Quinta Avenida S.A., Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez Valdez y The Home Depot S.A.
- El Acta de Prórroga de fecha 20 de noviembre de 2018.
- El Acta de Prórroga de fecha 26 de noviembre de 2018.
- El Acta de Prórroga de fecha 03 de diciembre de 2018.
- La Adenda Nº 1 del 20 de noviembre de 2018, la Adenda Nº 02 del 26 de noviembre de 2018 y la Adenda Nº 03 de diciembre de 2018 del por las cuales se prorroga la apertura de sobres, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015.
- La Adenda Nº 4 del 04 diciembre de 2018.
- La Resolución SNC N° 62 de fecha 21 de setiembre de 2018 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA PROCEDIMIENTOS DE LLAMADOS A CONTRATACIONES PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA"*.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 10 de diciembre de 2018, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 01 (una) oferta perteneciente a las siguiente firma oferente:

INTEG - VP S.R.L.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Monto Ofertado**
1	Pegamento en masilla de 250 gramos como mínimo, para trabajo de consolidación.	305.000
2	Tachuela para zapato tamaño chico, para uso en madera. Por kilo.	270.000
3	Tachuela para zapato tamaño mediano para uso en madera. Por kilo.	270.000
4	Tachuela para zapato tamaño grande para uso en madera. Por kilo.	270.000
5	Clavo punta paris de 1" x 10, para uso en madera. Por kilo.	43.200
6	Clavo punta paris de 1 " x 13, para uso en madera. Por kilo.	46.800
7	Clavo punta paris de 1" x 15, para uso en madera. Por kilo.	46.800
8	Clavo punta paris de 3/4" x 18, para uso en madera. Por kilo.	50.400
9	Clavo punta paris de 3/4" x 15, para uso en madera. Por kilo.	No cotiza
10	Clavo punta paris de 2" x 11, para uso en madera. Por kilo.	41.400
11	Clavo punta paris de 2" x 9, para uso en madera. Por kilo.	43.200
12	Clavo punta paris de 1 1/2" x 15, para uso en madera. Por kilo.	46.800
13	Clavo punta paris de 1 1/2" x 13, para uso en madera. Por kilo.	46.800
14	Juego de destornilladores de 10 piezas Están equipados con mangos ergonómicos y antideslizantes, para facilitar un mejor agarre de la herramienta. *3 destornillador de mecanico, *2 electrisista *4 philips *1 test de voltaje	300.000
15	Cola vinilica para carpinteria: adhesivo a base de Polímero de Acetato de Vinilo, Aditivos (Tensoactivos, Plastificantes), para encolar madera, papel, cartón, parquets, cuero, laminados, plastificados, tejidos y materiales porosos en general. Presentación en balde de 4 kg como mínimo	124.000
16	Cemento adhesivo: Adhesivo para montaje de zapatos. Para consolidación de los trabajos de Restauración. Presentación en pote de 1,8 lts. Como mínimo	147.000
17	piola de yute: Piola de yute natural, para atar - para trabajos de restauración. Presentación: en rollos de 4 kg como mínimo.	200.000
18	Alambre liso: Alambre de atar N° 18 color negro. Para trabajos de restauración. Cotización por kilo.	24.000
19	Caja para guardar herramientas con compartimientos, fabricadas en polipropileno. Incluye charola para herramienta pequeña. Medidas: Largo 14" - Ancho: 8" - Alto: 6 1/2", como mínimo. Peso: 0,8 kg. Como mínimo.	400.000
20	Caja para guardar herramientas con compartimientos, fabricadas en polipropileno. Incluye charola para herramienta pequeña. Medidas: Largo 16" - Ancho: 9" - Alto: 8 1/2", como mínimo. Peso: 1,4 kg. Como mínimo.	450.000
21	Caja para guardar herramientas con compartimientos, fabricadas en polipropileno. Incluye charola para herramienta pequeña. Medidas: Largo 22" - Ancho: 12 1/2" - Alto: 11", como mínimo. Peso: 2,6 kg. Como mínimo.	1.000.000
22	Grapadora industrial para tapizero para trabajo de reentelado de obra de arte en lienzo	792.000
23	Cinta métrica en acero templado, graduacion en minimetros y pulgadas, cuerpo plastico en ABS trabas para fijar la cinta metrica, freno doble, cinta con tres remache para mayor seguriadad, tamaño de 5 metros.	85.500

24	Mini Compresor portatil para Trabajos de Restauración - Mini compresor manual para trabajos de aerográfia artisticas, con pistola aerográfica de tipo GRAVEDAD: Depósito arriba. - Aplicación de barnices, monocapas, bicapas al agua y aparejos.	1.523.500
25	Pincel N° 4 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	115.000
26	Pincel N°6 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	130.000
27	Pincel N°8 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	165.000
28	Pincel N°10 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	190.000
29	Pincel N°12 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	230.000
30	Pincel N°14 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	280.000
31	Pincel N°16 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	370.000
32	Pincel N°18 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	510.000
33	Pincel N°20 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	645.000
34	Pincel N°22 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	730.000
35	Pincel N°04 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	115.000
36	Pincel N°06 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	135.000
37	Pincel N°08 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico	148.000
38	Pincel N°10 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	186.000
39	Pincel N°12 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	234.000
40	Pincel N°02 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	90.000
41	Pincel N°04 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	No cotiza
42	Pincel N°06 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	No cotiza
43	Pincel N°08 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	No cotiza

44	Pincel N°10 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	No cotiza
45	Pincel N°12 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	No cotiza
46	Pincel N°14 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	No cotiza
47	Pincel N°16 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	No cotiza
48	Pincel N°18 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	No cotiza
49	Pincel N°01 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	410.000
50	Pincel N°02 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	540.000
51	Pincel N°001 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	840.000
52	Pincel N°0001Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	No cotiza
53	Pincel N°10 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	1.865.000
54	Pincel N°12 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	2.875.000
55	Pincel N°02 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	60.000
56	Pincel N°04 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	69.000
57	Pincel N°06 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	78.000
58	Antiparra acrilico transparente	72.000
59	máscara para polvo de 2 vías, para protección del personal.	158.400
60	Adhesivo liquido transparente pegamento transparente en pomo de 70 ml. Como mínimo. Para consolidación.	288.000
TOTAL		18.054.800

4. Justificación

Tomando en consideración que no fue posible contar con el número de ofertas requeridas en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *"para llevar a caba la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de pracedimiento de que se trate, salva que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o las fines que se persigan con la contratacián, no sea posible contar con el númera indicado de oferentes, en cuya caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad a de la municipalidad, se padrá hacer la cantratación directa sin necesidad de ese mínima de ofertas, debienda en tada caso asegurar al Estado Paraguayo las mejares candiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación, luego de haberse prorrogado cuatro veces la apertura de sobres, procedió a la evaluación de la única oferta presentada, amparado en lo establecido en la disposición legal mencionada más arriba.

5. Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Integ - VP S.R.L.
Formulario de Oferta	Presenta / Cumple
Fotocopia del Documento de Identidad del Firmante (*) Documento sustancial para Personas Físicas	Activo en el SIPE / Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad y modificaciones / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Activo en el SIPE / Cumple

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la firma oferente mencionada anteriormente, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. **Margen de Preferencia**

Atendiendo que se ha presentado solamente una oferta, no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

7. **Cuadro de oferta:** Detallado en el Anexo N° 1.

8. **Análisis de la oferta**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio camo la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitas de la licitación, tales como especificacianes técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el cantrato...",* se procedió a examinar la oferta perteneciente a la firma **Integ – VP S.R.L.**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación: capacidad legal, análisis de los precios ofertados y experiencia.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se verificaron los documentos legales presentados por la firma, según se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Integ - VP S.R.L.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Activo en el SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados, órdenes de compra y/o Facturas de Provisión de Herramientas a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2014 al 2018, la sumatoria de la documentación presentada debe ser por un monto igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. (Se puede presentar la cantidad de contratos necesarios de cualquiera de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido).	**No presenta**

Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	**No presenta**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación del documento no será causal de descalificación de la oferta.	**N/A**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota de fecha 11 de diciembre de 2018, a la firma oferente **Integ - VP S.R.L.**, la presentación de los documentos faltantes, detallados en la planilla anterior.

En fecha 12 de diciembre del cte., la firma oferente ha remitido todos los documentos solicitados por el Comité, por lo que se procedió a verificar si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Cecilia Filomena Benítez de Mendoza	Socia – Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Victor G. Mendoza Benítez	Socio	No registra datos / No registra datos
Sergio Miguel Mendoza	Socio	No registra datos / No registra datos

Por tanto, se concluyó en primer lugar, que los representantes no se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en segundo lugar, que la firma ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en la Carta de Invitación.

- **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **Integ – VP S.R.L.**, constatándose que los ítems 14, 19, 20, 21 y 24 se encontraban por encima del 20% del precio referencial, por tanto, a través de la nota de fecha 11 de diciembre, se solicitó a la firma la remisión de la explicación detallada de la composición de los precios.

En fecha 12 de diciembre del corriente, la firma ha remitido la explicación de la composición de los precios cotizados, que fue analizada nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los mismos son precios aceptables que serían de ejecución posible, en caso de que la firma resulte adjudicada.

- **Experiencia:**

A través de la copia de contrato de provisión de herramientas presentado por la firma **Integ – VP S.R.L.** conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

9. <u>Motivos de Calificación</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo..."*; tales condiciones son reunidas por la firma oferente **Integ – VP S.R.L.**

10. <u>Conclusión:</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y amparado en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 15/2018 "Adquisición de Herramientas de Restauración", ID N° 353.595**, a la firma oferente **Integ – VP S.R.L.**, en todos los ítems cotizados, por un monto total de **Gs. 18.054.800 (Guaraníes diez y ocho millones cincuenta y cuatro mil ochocientos)**, conforme a lo detallado en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**; y declarar **<u>DESIERTA</u>** la adjudicación de los *Ítems N° 9, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 52*, por no contar con oferta alguna, de conformidad a lo establecido en el Art. 30°- Declaración de Licitación Desierta, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convacante en las siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna.."*..

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo Ariel Gill
Comité de Evaluación

Lic. Aníbal Lovera Talavera
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Abg. Nathalia Cardozo Coronel
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTA.

Ítems del llamado Adquisición de Herramientas de Restauración - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 353595						INTEG - VP S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31201605-003	Pegamento en masilla de 250 gramos como mínimo, para trabajo de consolidación.	Unidad	UNIDAD	5	Poxilina	Uruguay	61.000	305.000
2	31162415-001	Tachuela para zapato tamaño chico, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Fixer	Argentina	90.000	270.000
3	31162415-001	Tachuela para zapato tamaño mediano para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Fixer	Argentina	90.000	270.000
4	31162415-001	Tachuela para zapato tamaño grande para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Fixer	Argentina	90.000	270.000
5	31162002-001	Clavo punta paris de 1" x 10, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	14.400	43.200
6	31162002-001	Clavo punta paris de 1 " x 13, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	15.600	46.800
7	31162002-001	Clavo punta paris de 1" x 15, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	15.600	46.800
8	31162002-001	Clavo punta paris de 3/4" x 18, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	16.800	50.400
9	31162002-001	Clavo punta paris de 3/4" x 15, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	No Cotiza			

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOPERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

10	31162002-001	Clavo punta paris de 2" x 11, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	13.800	41.400
11	31162002-001	Clavo punta paris de 2" x 9, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	14.400	43.200
12	31162002-001	Clavo punta paris de 1 1/2" x 15, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	15.600	46.800
13	31162002-001	Clavo punta paris de 1 1/2" x 13, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	15.600	46.800
14	27111701-006	Juego de destornilladores de 10 piezas Están equipados con mangos ergonómicos y antideslizantes, para facilitar un mejor agarre de la herramienta. *3 destornillador de mecanico, *2 electrisista *4 philips *1 test de voltaje	Unidad	UNIDAD	2	Sata	Brasil	150.000	300.000
15	31201610-003	Cola vinilica para carpinteria: adhesivo a base de Polímero de Acetato de Vinilo, Aditivos (Tensoactivos, Plastificantes), para encolar madera, papel, cartón, parquets, cuero, laminados, plastificados, tejidos y materiales porosos en general. Presentación en balde de 4 kg como mínimo	Unidad	BALDE	2	Colaflex	Nacional	62.000	124.000
16	31201604-003	Cemento adhesivo: Adhesivo para montaje de zapatos. Para consolidación de los trabajos de Restauración. Presentación en pote de 1,8 lts. Como mínimo	Unidad	POTE	3	Uniflex	Nacional	49.000	147.000
17	31151514-001	piola de yute: Piola de yute natural, para atar - para trabajos de restauración. Presentación: en rollos de 4 kg como mínimo.	Unidad	ROLLO	2	Nacional	Nacional	100.000	200.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

18	31152002-003	Alambre liso: Alambre de atar N° 18 color negro. Para trabajos de restauración. Cotización por kilo.	Kilogramos	ROLLO	2	Acerin	Nacional	12.000	24.000
19	24112401-001	Caja para guardar herramientas con compartimientos, fabricadas en polipropileno. Incluye charola para herramienta pequeña. Medidas: Largo 14" - Ancho: 8" - Alto: 6 1/2", como mínimo. Peso: 0,8 kg. Como mínimo.	Unidad	UNIDAD	4	Truper	China	100.000	400.000
20	24112401-001	Caja para guardar herramientas con compartimientos, fabricadas en polipropileno. Incluye charola para herramienta pequeña. Medidas: Largo 16" - Ancho: 9" - Alto: 8 1/2", como mínimo. Peso: 1,4 kg. Como mínimo.	Unidad	UNIDAD	3	Truper	China	150.000	450.000
21	24112401-001	Caja para guardar herramientas con compartimientos, fabricadas en polipropileno. Incluye charola para herramienta pequeña. Medidas: Largo 22" - Ancho: 12 1/2" - Alto: 11", como mínimo. Peso: 2,6 kg. Como mínimo.	Unidad	UNIDAD	4	Truper	China	250.000	1.000.000
22	27112401-001	Grapadora industrial para tapizero para trabajo de reentelado de obra de arte en lienzo	Unidad	UNIDAD	3	Fascy	China	264.000	792.000
23	41114201-001	Cinta métrica en acero templado, graduacion en minimetros y pulgadas, cuerpo plastico en AB5 trabas para fijar la cinta metrica, freno doble, cinta con tres remache para mayor seguriadad, tamaño de 5 metros.	Unidad	UNIDAD	3	Fascy	China	28.500	85.500
24	40151601-003	Mini Compresor portatil para Trabajos de Restauración - Mini compresor manual para trabajos de aerográfia artisticas, con pistola aerográfica de tipo GRAVEDAD: Depósito arriba. - Aplicación de barnices, monocapas, bicapas al agua y aparejos.	Unidad	UNIDAD	1	Gladiador	China	1.523.500	1.523.500

Lic. Rile Lezcano Méndez
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALY CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

25	31211904-001	Pincel N° 4 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	11.500	115.000
26	31211904-001	Pincel N°6 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	13.000	130.000
27	31211904-001	Pincel N°8 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	16.500	165.000
28	31211904-001	Pincel N°10 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	19.000	190.000
29	31211904-001	Pincel N°12 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	23.000	230.000
30	31211904-001	Pincel N°14 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	28.000	280.000
31	31211904-001	Pincel N°16 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	37.000	370.000
32	31211904-001	Pincel N°18 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	51.000	510.000
33	31211904-001	Pincel N°20 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	64.500	645.000
34	31211904-001	Pincel N°22 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	73.000	730.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

35	31211904-001	Pincel N°04 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	11.500	115.000
36	31211904-001	Pincel N°06 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	13.500	135.000
37	31211904-001	Pincel N°08 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	14.800	148.000
38	31211904-001	Pincel N°10 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	18.600	186.000
39	31211904-001	Pincel N°12 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	23.400	234.000
40	31211904-001	Pincel N°02 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	9.000	90.000
41	31211904-001	Pincel N°04 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	No Cotiza			
42	31211904-001	Pincel N°06 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	No Cotiza			
43	31211904-001	Pincel N°08 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	No Cotiza			

Lic. Rosi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

44	31211904-001	Pincel N°10 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	No Cotiza			
45	31211904-001	Pincel N°12 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	No Cotiza			
46	31211904-001	Pincel N°14 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	No Cotiza			
47	31211904-001	Pincel N°16 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	No Cotiza			
48	31211904-001	Pincel N°18 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	No Cotiza			
49	31211904-001	Pincel N°01 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	41.000	410.000
50	31211904-001	Pincel N°02 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	54.000	540.000
51	31211904-001	Pincel N°001 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	84.000	840.000
52	31211904-001	Pincel N°0001Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	15	No Cotiza			
53	31211904-001	Pincel N°10 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	5	Tigre	Brasil	373.000	1.865.000

Lic. Rissi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL BOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

54	31211904-001	Pincel N°12 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	5	Tigre	Brasil	575.000	2.875.000
55	31211904-001	Pincel N°02 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	6	Tigre	Brasil	10.000	60.000
56	31211904-001	Pincel N°04 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	6	Tigre	Brasil	11.500	69.000
57	31211904-001	Pincel N°06 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	6	Tigre	Brasil	13.000	78.000
58	46181811-001	Antiparra acrilico transparente	Unidad	UNIDAD	6	Profield	China	12.000	72.000
59	46182001-005	máscara para polvo de 2 vías, para protección del personal.	Unidad	UNIDAD	6	Profield	China	26.400	158.400
60	31201616-002	Adhesivo liquido transparente pegamento transparente en pomo de 70 ml. Como mínimo. Para consolidación.	Unidad	POMO	5	Poxipol	Uruguay	57.600	288.000
				Precio Total					**18.054.800**

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Ítems del llamado Adquisición de Herramientas de Restauración - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 353595						INTEG - VP S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31201605-003	Pegamento en masilla de 250 gramos como mínimo, para trabajo de consolidación.	Unidad	UNIDAD	5	Poxilina	Uruguay	61.000	305.000
2	31162415-001	Tachuela para zapato tamaño chico, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Fixer	Argentina	90.000	270.000
3	31162415-001	Tachuela para zapato tamaño mediano para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Fixer	Argentina	90.000	270.000
4	31162415-001	Tachuela para zapato tamaño grande para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Fixer	Argentina	90.000	270.000
5	31162002-001	Clavo punta paris de 1" x 10, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	14.400	43.200
6	31162002-001	Clavo punta paris de 1 " x 13, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	15.600	46.800
7	31162002-001	Clavo punta paris de 1" x 15, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	15.600	46.800
8	31162002-001	Clavo punta paris de 3/4" x 18, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	16.800	50.400
10	31162002-001	Clavo punta paris de 2" x 11, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	13.800	41.400
11	31162002-001	Clavo punta paris de 2" x 9, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	14.400	43.200
12	31162002-001	Clavo punta paris de 1 1/2" x 15, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	15.600	46.800
13	31162002-001	Clavo punta paris de 1 1/2" x 13, para uso en madera. Por kilo.	Kilogramos	BOLSA	3	Acerin	Nacional	15.600	46.800

Lic. Nilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOPEZ TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

14	27111701-006	Juego de destornilladores de 10 piezas Están equipados con mangos ergonómicos y antideslizantes, para facilitar un mejor agarre de la herramienta. *3 destornillador de mecanico, *2 electrisista *4 philips *1 test de voltaje	Unidad	UNIDAD	2	Sata	Brasil	150.000	300.000
15	31201610-003	Cola vinilica para carpinteria: adhesivo a base de Polímero de Acetato de Vinilo, Aditivos (Tensoactivos, Plastificantes), para encolar madera, papel, cartón, parquets, cuero, laminados, plastificados, tejidos y materiales porosos en general. Presentación en balde de 4 kg como mínimo	Unidad	BALDE	2	Colaflex	Nacional	62.000	124.000
16	31201604-003	Cemento adhesivo: Adhesivo para montaje de zapatos. Para consolidación de los trabajos de Restauración. Presentación en pote de 1,8 lts. Como mínimo	Unidad	POTE	3	Uniflex	Nacional	49.000	147.000
17	31151514-001	piola de yute: Piola de yute natural, para atar - para trabajos de restauración. Presentación: en rollos de 4 kg como mínimo.	Unidad	ROLLO	2	Nacional	Nacional	100.000	200.000
18	31152002-003	Alambre liso: Alambre de atar N° 18 color negro. Para trabajos de restauración. Cotización por kilo.	Kilogramos	ROLLO	2	Acerin	Nacional	12.000	24.000

Lic. Rilo Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

19	24112401-001	Caja para guardar herramientas con compartimientos, fabricadas en polipropileno. Incluye charola para herramienta pequeña. Medidas: Largo 14" - Ancho: 8" - Alto: 6 1/2", como mínimo. Peso: 0,8 kg. Como mínimo.	Unidad	UNIDAD	4	Truper	China	100.000	400.000
20	24112401-001	Caja para guardar herramientas con compartimientos, fabricadas en polipropileno. Incluye charola para herramienta pequeña. Medidas: Largo 16" - Ancho: 9" - Alto: 8 1/2", como mínimo. Peso: 1,4 kg. Como mínimo.	Unidad	UNIDAD	3	Truper	China	150.000	450.000
21	24112401-001	Caja para guardar herramientas con compartimientos, fabricadas en polipropileno. Incluye charola para herramienta pequeña. Medidas: Largo 22" - Ancho: 12 1/2" - Alto: 11", como mínimo. Peso: 2,6 kg. Como mínimo.	Unidad	UNIDAD	4	Truper	China	250.000	1.000.000
22	27112401-001	Grapadora industrial para tapizero para trabajo de reentelado de obra de arte en lienzo	Unidad	UNIDAD	3	Fascy	China	264.000	792.000
23	41114201-001	Cinta métrica en acero templado, graduacion en minimetros y pulgadas, cuerpo plastico en ABS trabas para fijar la cinta metrica, freno doble, cinta con tres remache para mayor seguriadad, tamaño de 5 metros.	Unidad	UNIDAD	3	Fascy	China	28.500	85.500

Lic. Kristel Felicia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

24	40151601-003	Mini Compresor portatil para Trabajos de Restauración - Mini compresor manual para trabajos de aerográfia artisticas, con pistola aerográfica de tipo GRAVEDAD: Depósito arriba. - Aplicación de barnices, monocapas, bicapas al agua y aparejos.	Unidad	UNIDAD	1	Gladiador	China	1.523.500	1.523.500
25	31211904-001	Pincel N° 4 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	11.500	115.000
26	31211904-001	Pincel N°6 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	13.000	130.000
27	31211904-001	Pincel N°8 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	16.500	165.000
28	31211904-001	Pincel N°10 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	19.000	190.000
29	31211904-001	Pincel N°12 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	23.000	230.000
30	31211904-001	Pincel N°14 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	28.000	280.000

Lic. Raúl Letigia Méndez
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA CALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

31	31211904-001	Pincel N°16 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	37.000	370.000
32	31211904-001	Pincel N°18 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	51.000	510.000
33	31211904-001	Pincel N°20 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	64.500	645.000
34	31211904-001	Pincel N°22 Cerda Natural plana para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	73.000	730.000
35	31211904-001	Pincel N°04 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	11.500	115.000
36	31211904-001	Pincel N°06 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	13.500	135.000
37	31211904-001	Pincel N°08 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	14.800	148.000
38	31211904-001	Pincel N°10 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	18.600	186.000

Lic. Rosi Lecia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

39	31211904-001	Pincel N°12 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	23.400	234.000
40	31211904-001	Pincel N°02 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	9.000	90.000
49	31211904-001	Pincel N°01 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	41.000	410.000
50	31211904-001	Pincel N°02 Cerda Natural Redondo para uso con pintura al oleo, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	54.000	540.000
51	31211904-001	Pincel N°001 Cerda Natural plana para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	84.000	840.000
53	31211904-001	Pincel N°10 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	5	Tigre	Brasil	373.000	1.865.000
54	31211904-001	Pincel N°12 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	5	Tigre	Brasil	575.000	2.875.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMERO
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

55	31211904-001	Pincel N°02 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	6	Tigre	Brasil	10.000	60.000
56	31211904-001	Pincel N°04 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	6	Tigre	Brasil	11.500	69.000
57	31211904-001	Pincel N°06 Cerda Natural Redonda para uso con pintura tempera y acuarela, con mango de madera, profesional artistico.	Unidad	UNIDAD	6	Tigre	Brasil	13.000	78.000
58	46181811-001	Antiparra acrilico transparente	Unidad	UNIDAD	6	Profield	China	12.000	72.000
59	46182001-005	máscara para polvo de 2 vías, para protección del personal.	Unidad	UNIDAD	6	Profield	China	26.400	158.400
60	31201616-002	Adhesivo liquido transparente pegamento transparente en pomo de 70 ml. Como mínimo. Para consolidación.	Unidad	POMO	5	Poxipol	Uruguay	57.600	288.000
Precio Total									**18.054.800**

Lic. Risa Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
710432

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CECILIA FILOMENA BENITEZ DE MENDOZA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 384223, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
mb2s v12g m24n
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
710438

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1535917, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
m8wp jhcy mvkn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
710443

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3628848, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:42 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
br1y glqo yoar
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador